

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**COLMENAR VIEJO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022 que a continuación se relaciona:

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Administrativa. Denominación: Administrativo. Número de vacantes: seis.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Media. Denominación: Trabajador Social. Número de vacantes: seis.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Media. Denominación: Educador Social. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase Policia Local. Denominación: Policía Local. Número de vacantes: cinco.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Técnica. Denominación: Técnico de Administración General. Número de vacantes: una.
- Otras Agrupaciones Profesionales según disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015. Clasificación: escala de Administración General, subescala subalterna. Denominación: Subalterno. Número de vacantes: catorce.
- Otras Agrupaciones Profesionales según disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Ayudante. Clase Personal de Oficios. Denominación: Ayudante. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Auxiliar. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Auxiliar de Bibliotecas. Número de vacantes: tres.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C2. Clasificación: escala de Administración General, subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: nueve.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial/ Ejecutiva, subescala Servicios Especiales, clase Policia Local. Categoría: Subinspector. Clase: Policia Local. Denominación: Subinspector Policia. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Media. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Superior. Denominación: Archivero. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Superior. Denominación: Arquitecto. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C2. Clasificación: escala de Administración General, subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar Cultural. Número de vacantes: tres.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Superior. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Informático. Número de vacantes: una.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Media. Clase: Arquitecto Técnico/Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Denominación: Inspector de Obras. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Superior. Denominación: Médico. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015.C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Denominación: Monitor. Número de vacantes: cinco.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Oficial. Clase: Personal Oficios. Denominación: Oficial Brigada. Número de vacantes: seis.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Auxiliar. Denominación: Oficial Notificador. Número de vacantes: una.
- Otras Agrupaciones Profesionales según disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Operario. Clase: Personal de Oficios. Denominación: Operario. Número de vacantes: tres.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A21 Clasificación: escala de Administración Especial/General, subescala Técnica. Categoría: Superior. Denominación: Recaudador. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Técnica. Denominación: Técnico de Empleo. Número de vacantes: una.

Colmenar Viejo, a 23 de mayo de 2022.—La tercera teniente de alcalde, Belén Colmenarejo Collado.

(03/10.583/22)

